

Asamblea de Accionistas del 26 de marzo de 2026
Proposición sobre la elección del Revisor Fiscal y fijación de honorarios

Se somete a consideración de la Asamblea de Accionistas la designación de KPMG S.A.S. como Revisor Fiscal de Grupo Argos S.A. para el periodo estatutario comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2028. Dicha firma designará las personas naturales que asumirán la responsabilidad de actuar como Revisor Fiscal principal y suplente.

Dando cumplimiento a la Circular Externa 1 de 2012 de la Superintendencia Financiera de Colombia para la elección del Revisor Fiscal, esta proposición tuvo en cuenta que el Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos de Grupo Argos S.A., según fue tratado en la reunión del 25 de febrero de 2026, evaluó la propuesta presentada por KPMG S.A.S., considerando, entre otros, los siguientes aspectos:

- La idoneidad y experiencia de la firma designada para desarrollar el trabajo;
- La aplicación de estándares internacionales de reconocida calidad y verificación; y
- El alcance de la planeación del trabajo de la Revisoría Fiscal, la metodología a utilizar, así como el equipo humano asignado por la firma para desarrollar el mismo.

Con base en la evaluación realizada, el Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos de Grupo Argos S.A. consideró que KPMG S.A.S. cumple con las calidades para ser postulado como Revisor Fiscal de la compañía para el período estatutario comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2028.

Finalmente, para el período estatutario comprendido entre abril de 2026 y marzo de 2027, se propone una asignación de \$258.838.000 más IVA, pagadera en cuatro cuotas trimestrales.

La remuneración indicada fue analizada por el Comité de Auditoría, Finanzas y Riesgos de Grupo Argos S.A., quien encontró que la misma está acorde con las responsabilidades y obligaciones de la Revisoría Fiscal.